

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BENQUERENCIA DE LA SERENA EL DÍA DIECIOCHO DE
FEBRERO DE DOS MIL ONCE**

ASISTENTES

Señor Alcalde Presidente:

D. EMILIO A. CABALLERO TENA

Sres. Concejales:

PSOE

D^a MANUELA RUIZ MERINO

D^a MIRIAM RIVERA PÉREZ

P.P

D^aM^a JOSÉ DONOSO GALIANO

I.U.

D. RAFAEL VILA IZQUIERDO

Sra. Secretaria-Interventora:

D^a. M^a JOSÉ GUILLÉN GEREZ

En Benquerencia de la Serena, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 14:00 horas del día 18 de febrero de 2011, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba relacionados, todos ellos componentes del Pleno Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde, D. Emilio A. Caballero Tena, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria previa convocatoria legal al efecto. Excusa su asistencia D. Francisco Nogales Tena. No asistió público a la Sesión. Abierto el acto por el Sr. Presidente, pasaron a debatirse los siguientes puntos del Orden del día:-----

01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 31 DE ENERO 2011.

El Sr. Alcalde, según lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante ROF, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la Sesión celebrada el 31 de enero de 2011, distribuida con la convocatoria.-----

Los Sres. Concejales advierten que se ha remitido por error el acta de la Sesión de 23/12/2010, por lo que queda pendiente de aprobación el borrador del acta de la Sesión Extraordinaria de 3 de septiembre de 2010, hasta la próxima Sesión.-----

02.- EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que expone que en el Pleno anterior el Pleno de la Corporación acordó no prorrogar el contrato a los actuales adjudicatarios del contrato de explotación del servicio de hogar club con pisos tutelados en Helechal, e iniciar expediente

para una nueva adjudicación. Continúa exponiendo el borrador del Pliego de Cláusulas Administrativas redactado.-----

Se abre un debate en el que se discuten los criterios a valorar y las condiciones de la adjudicación. La Secretaria-Interventora solicita la palabra y expone los requisitos a cumplir por los adjudicatarios y el procedimiento previsto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. -----

Finalizado el debate y sometido a votación, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad:-----

PRIMERO.- Considerado que el expediente reúne todos los requisitos exigidos por los arts. 93 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, aprobar el expediente tramitado y el pliego de cláusulas administrativas redactado.-----

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.-----

No habiendo más asuntos que tratar, a las 14:50 horas, el Sr. Alcalde levanta la Sesión. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados levanto la presente acta, que certifico con mi firma.-----

EL ALCALDE

LA SECRETARIA,

Fdo: Emilio A. Caballero Tena

Fdo: M^a José Guillén Gerez

00385	0.55	Internacional
00380	0.55	Internacional
00379	0.2	Internacional
00378	0.2	Internacional
00377	0.2	Internacional
00376	0.2	Internacional
00375	0.55	Internacional
00374	1.4	Internacional
00373	0.55	Internacional
00372	0.55	Internacional
00371	0.55	Internacional
00370	0.55	Internacional
0036	0.55	Internacional
00359	0.55	Internacional
00358	0.2	Internacional
00357	0.55	Internacional
00356	0.55	Internacional
00355	0.55	Internacional
00354	0.2	Internacional
00353	0.2	Internacional
00352	0.2	Internacional
00351	0.2	Internacional
00350	0.2	Internacional
0033	0.2	Internacional
0032	0.2	Internacional
0031	0.2	Internacional
0030	0.2	Internacional
00299	0.65	Internacional
00297	0.65	Internacional
00291	1.4	Internacional
00290	1.4	Internacional
0027	1.4	Internacional
00269	1.4	Internacional
00267	1.4	Internacional
00265	1.4	Internacional
00264	1.4	Internacional
00262	1.4	Internacional
00261	1.4	Internacional

00258	1.4	Internacional
00257	1.4	Internacional
00256	1.4	Internacional
00255	1.4	Internacional
00252	1.4	Internacional
00251	1.4	Internacional
00250	1.4	Internacional
00249	1.4	Internacional
00248	1.4	Internacional
00244	1.4	Internacional
00241	1.4	Internacional
00240	0.65	Internacional
00238	1.4	Internacional
00237	1.4	Internacional
00235	1.4	Internacional
00234	1.4	Internacional
00233	1.4	Internacional
00232	1.4	Internacional
00231	1.4	Internacional
00230	1.4	Internacional
00228	1.4	Internacional
00227	1.4	Internacional
00226	1.4	Internacional
00225	1.4	Internacional
00224	1.4	Internacional
00223	1.4	Internacional
00222	1	Internacional
00221	1	Internacional
00220	1.4	Internacional
00218	0.55	Internacional
00216	0.55	Internacional
00213	0.55	Internacional
00212	0.55	Internacional
0020	1	Internacional
001876	0.55	Internacional
001868	0.55	Internacional
001671	1.4	Internacional
001664	0.55	Internacional

001473	0.55	Internacional
001441	0.55	Internacional
001268	0.55	Internacional
001246	0.55	Internacional
001242	0.55	Internacional
001	0.55	Internacional

SEGUNDO.- Que el acuerdo se exponga al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.-----

TERCERO.- Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación y de no existir reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada la modificación propuesta del texto de la Ordenanza reguladora de la tasa.-----

11.- INFORME DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde explica a los Sres. Concejales que en Mancomunidad se ha aprobado un punto limpio para el pueblo y que el Ayuntamiento tiene solicitado otro. En Benquerencia se situará a al final de la c/ Carretera, en el sentido de las casas de protección oficial y en Helechal su ubicación está prevista al lado de la báscula.-----

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Francisco Nogales que se dirige al Sr. Alcalde, interesándose por las siguientes cuestiones:

- a) Algún vecino ha manifestado su preocupación por la salubridad de las antenas de telefonía.
El Sr. Alcalde explica que los técnicos han explicado que la radiación es poca y se emite en forma de campana en un radio reducido que no se extiende al pueblo. No obstante en las licencias solicitadas estarán los informes correspondientes.
- b) Pregunta por la situación del callejón de la carcaña.
El Sr. Alcalde recuerda lo acordado por el Pleno de la Corporación (colocar una puerta y facilitar una llave) a lo que D^a Concepción Sánchez Trejo se adelantó colocando una puerta por su cuenta. Añade que un abogado de esta vecina ha solicitado documentación del expediente, que se le ha remitido invitándola a llegar a un entendimiento con el Ayuntamiento, a la vez que se le ha requerido para que retire la puerta
- c) Solicita que se pidan más contenedores para envases de plástico de la almazara, comentando que se cobra la basura pero que no se da un buen servicio.
El Sr, Alcalde explica que los contenedores se colocan en función del número de vecinos, pero que no obstante se solicitará.
- d) Algunos vecinos de Benquerencia preguntan a qué se va a destinar el solar que se compró para la ampliación de los pisos tutelados.
El Sr. Alcalde responde que se van a construir viviendas de protección oficial y el punto limpio.

D. Rafael Vila interviene preguntando al Sr. Alcalde por:

- i) Cómo se ha realizado la selección de los últimos trabajadores contratados.
El Sr. Alcalde responde que el SEXPE ha remitido un listado de personas que reúnen los requisitos y que después un tribunal ha valorado las pruebas de los aspirantes
D. Rafael Vila y el Sr. Alcalde dialogan sobre las condiciones de las personas incluidas en el listado enviado por el SEXPE.
- ii) ¿Cuándo se reanudan los trabajos del AEPESA?
El Sr. Alcalde explica que se reanudarán a mediados de mes, como mucho el día 20.
- iii) Pregunta por la adjudicación del quiosco de la Plaza del Cerro.
El Sr. Alcalde comenta que no se ha presentado ningún licitador.
- iv) Comenta que en la zona que se ha cementado entre la c/ Higuera y la c/ Cerrillo hay un desnivel grande que sería conveniente señalar.
- v) Pregunta por la situación del expediente de deslinde del Camino de Navacerrada.
El Sr. Alcalde explica que en ese expediente hay que tomar una decisión y llegar a un acuerdo para no tener que desviarse.
Los Sres. Concejales dialogan sobre el punto en el que se encontraba el expediente.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 23:00 horas, el Sr. Alcalde levanta la Sesión. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados levanto la presente acta que certifico con mi firma.-----

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo: Emilio A. Caballero Tena

Fdo: M^a José Guillén Gerez